



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2808 /97

EXPEDIENTE Nº 22505/96

Buenos Aires, 06 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), para abonar el mantenimiento de una microcomputadora del Juzgado Federal de San Juan Nº 1.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

f.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN